

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

55

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o diario oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2802957999	FRANCISCO JAVIER JORQUERA PEREZ	01184673	MADRID	10/12/2010
2803478733	DANIEL DIAZ GARCIA	02289978	MADRID	25/11/2010
2802970522	RAMON FERNANDEZ DELGADO	47281491	MADRID	16/10/2010
2803285455	PABLO ROJO RABADAN	47532673	MOSTOLES	20/11/2010
2804044388	IONEL RASCOL	X9285171W	RIVAS VACIAMADRID	20/11/2010

Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/5.584/10)